

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE AL SEÑOR ÓSCAR DANIEL GALEANO TAMAYO, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA INSTITUCIONAL, SU LIDERAZGO Y VALIOSO APOORTE AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, el señor **ÓSCAR DANIEL GALEANO TAMAYO**, es administrador de negocios de la Universidad EAFIT, abogado de la Institución Universitaria de Envigado, especialista en gerencia del desarrollo humano, especialista en derecho minero y ambiental y magíster en gobierno y políticas públicas, formación académica que respalda una destacada trayectoria al servicio de la administración pública, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento institucional.
3. Que, el señor **ÓSCAR DANIEL GALEANO TAMAYO**, a lo largo de su vida pública ha desempeñado diferentes cargos al servicio del Municipio de Sabaneta como Secretario General, Secretario de Medio Ambiente y concejal durante el período 2020-2023, liderando iniciativas orientadas al fortalecimiento institucional, la protección del medio ambiente y el bienestar de la comunidad.
4. Que, el señor **ÓSCAR DANIEL GALEANO TAMAYO**, en febrero del año 2024 fue designado como Director de Manejo de Desastres de la Gobernación de Antioquia y Director General Encargado del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia —DAGRAN—, ha liderado el fortalecimiento del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo, brindando acompañamiento técnico a los 125 municipios del departamento y coordinando la atención de emergencias de alto impacto en diferentes regiones de Antioquia y del país, en protección de la vida y el bienestar de las comunidades.
5. Que, el señor **ÓSCAR DANIEL GALEANO TAMAYO**, ha demostrado un firme compromiso con el Municipio de Sabaneta, aportando su experiencia técnica e institucional durante las diferentes emergencias presentadas en el territorio, así como en la formulación de estrategias orientadas a la prevención, la mitigación del riesgo y la protección del patrimonio ambiental y comunitario.
6. Que, el señor **ÓSCAR DANIEL GALEANO TAMAYO**, constituye un ejemplo de liderazgo, vocación de servicio, conocimiento técnico e integridad, cualidades que han contribuido de manera significativa al fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo institucional del Departamento de Antioquia y del Municipio de Sabaneta, dejando un legado de compromiso con la protección de la vida y el bienestar de la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto,

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°056 (julio 29 de 2026)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento al señor **ÓSCAR DANIEL GALEANO TAMAYO**, por su destacada trayectoria institucional, su liderazgo y valioso aporte al desarrollo sostenible del departamento de Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2026, en el Recinto "Octavio Trujillo González".

Dada en Sabaneta a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDER MORALES CASTAÑO
Presidente


WILMAR OQUENDO CARDONA
Vicepresidente Primero


JULIÁN DAVID CEBALLOS MONTOYA
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General